

NOTARÍA DE DON CRISTÓBAL SALINAS CLEMENTE. -----
LA MOJONERA (Almería)

EDICTO

Yo, CRISTÓBAL SALINAS CLEMENTE, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en La Mojonera y oficina abierta en la calle Doctor Fleming, 4, 1º.-----

HAGO SABER: Que en la Notaría de La Mojonera, a requerimiento de **DON ROSENDO FUENTES GÓMEZ** y **DOÑA BERNARDINA RODRÍGUEZ CALLEJÓN**, se está tramitando expediente de dominio para la inscripción de exceso de superficie de **TREINTA Y DOS METROS CON SETENTA Y OCHO DECÍMETROS CUADRADOS (32,78 m²)**, que es la diferencia entre la superficie inscrita en el Registro de la Propiedad de **29,22m²** y la superficie real actual conforme al catastro de **sesenta y dos metros cuadrados (62 m²)** de la finca que se describe como sigue:-----

DESCRIPCIÓN SEGÚN REGISTRO: URBANA.- Una parte de casa situada en Roquetas de Mar, Barrio del Puerto, calle del Pez, marcada con el número cuatro, hoy calle Patuscas, de la planta baja, cuya parte determinada, tiene una superficie de ciento treinta y un metros, sesenta decímetros cuadrados, y linda derecha y espalda, con el resto de la finca de que formó parte y con la casa de herederos de Aureliano Gómez Cuenca y de Miguel Martín y por la izquierda, con casa de herederos de Francisco Alcaráz y con una calle sin nombre, y sus linderos actuales son: Frente, la calle Patuscas; Derecha, finca 2.236, propiedad de "INVERNATUR, S.L." y antes de "Origen Hera, S.L." Unipersonal, Izquierda, resto de finca matriz y edificio "LA SIRENA"; y fondo, las registrales 2.236, 1.912 y 4.113 propiedad de "INVERNATUR, S.L." y antes de "Origen Hera, S.L.", Unipersonal. Después de segregar por su lindero Este un solar de 102,38m² que ha pasado a formar la finca registral número 71.735, **queda un resto de finca sin describir de 29,22m²**, con los mismos linderos excepto por el Este que lo hace con la finca segregada.-----

Linderos registrales: derecha y espalda, con el resto de la finca de que formó parte y con la casa de herederos de Aureliano Gómez Cuenca y de Miguel Martín y por la izquierda, con casa de herederos de Francisco Alcaráz y con una calle sin nombre, y sus linderos actuales son: Frente, la calle Patuscas; Derecha, finca 2.236, propiedad de "INVERNATUR, S.L." y antes de "Origen Hera, S.L." Unipersonal, Izquierda, resto de finca matriz y edificio "LA SIRENA"; y fondo, las registrales 2.236, 1.912 y 4.113 propiedad de "INVERNATUR, S.L." y antes de "Origen Hera, S.L.", Unipersonal.-----

SITUACIÓN REGISTRAL: Inscrita en el Registro de la

propiedad de ROQUETAS DE MAR N° 1, libro 228, tomo 1600, folio 143, finca 2127, inscripción 3ª. -----

TITULO: Adquirida por DON ROSENDO FUENTES GÓMEZ, con carácter ganancial, por compra en su estado civil actual de casado con DOÑA BERNARDINA RODRÍGUEZ CALLEJÓN en escritura autorizada el día 17 de junio de 1980, en Roquetas de Mar, por el Notario Don Joaquín Rodríguez Rodríguez, con el número 256 de protocolo. Y posterior expediente de dominio sobre refundación de tracto sucesivo según resulta de testimonio de auto expedido por el secretario del Juzgado de Primera Instancia n° 1 de Almería, el 23 de marzo de 1983. -----

REFERENCIA CATASTRAL.- Según manifiestan los propietarios, es la número 5180814WF3657N0001OZ.- -----

CARGAS Y SITUACIÓN POSESORIA.- Sin perjuicio de las afecciones fiscales, la finca se halla libre de cargas, gravámenes, arrendatarios y otros poseedores, y al corriente de pago de todos los gastos a los que estuviere afecta; todo ello según afirman los actuales propietarios. -----

DESCRIPCIÓN actual, conforme al Catastro y según manifestación de las requirentes: -----

URBANA.- Solar sin edificar, situado en Roquetas de Mar, en Plaza Santa Ana, 2, con un extensión superficial de **sesenta y dos metros cuadrados (62 m²)**. -----

Linda: Norte y Este, Comunidad de Propietarios; Sur, calle de su situación; y Oeste, Rosendo Fuentes Gómez.-----

ADVERTENCIA: Todos los interesados, los transmitentes, los colindantes registrales y catastrales y quienes pudieran tener algún derecho o carga sobre la finca objeto del expediente o sobre las fincas colindantes, así como quienes por cualquier causa vean perjudicado su derecho, dentro del PLAZO DE UN MES a contar desde la publicación del presente edicto, tienen derecho a comparecer en la Notaría de La Mojenera, exponiendo y justificando sus derechos. -----

Toda la documentación referente a dicha finca se encuentra en la Notaría de La Mojenera.- -----

En La MOJONERA, a once de abril de dos mil dieciocho. --



ILMO. SR ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS

DE MAR